CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1244

VALPARAISO, 2 de junio de 1993.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo para la supresión de visas entre la República de Costa Rica y la República de Chile", suscrito en Santiago, el 6 de marzo de 1992.".

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados